

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

**Fecha:** Lunes 23 de junio 2022

Hora de inicio: 3:15 p.m.

**Asistencia de Miembros de Consejo de Facultad:**

1.	Dra.	Ruth VILCHEZ RAMIREZ	Decana
2.	Dra.	Hilda MONTOYA DE LÓPEZ	Miembro
3.	Dra.	Elsa REYNA DEL AGUILA	Miembro
4.	Dra.	Juana. E. FERNANDEZ SANCHEZ	Miembro
5.	Mgr.	Josefa CÁRDENAS DE DÍAZ	Miembro
6.	Dra.	Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO	Miembro
7.	Mgr.	Paulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS	Miembro
8.	Est.	Nilvia Sarai WONG SANCHEZ	Miembro
9.	Est.	Fabian Gaspar PADILLA BOLLET	Miembro
10.	Est.	Lorian Loribel CHIRINOS CABALLERO	Miembro

**Inasistencia:**

1.	Mgr.	Josefa CÁRDENAS DE DÍAZ	Miembro
----	------	-------------------------	---------

**AGENDA: APROBACIÓN DE PERFILES PARA CONTRATO DOCENTE I Y II SEMESTRE 2022.**

**DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA I Y II SEMESTRE 2022.**

Siendo las 3:00 p.m. La Decana Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ saluda y agradece la presencia de los miembros de Consejo de Facultad y solicita la verificación quorum reglamentario, la secretaria Académica (e), verifica la asistencia de la Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ (Decana), Dra. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra. Elsa REYNA DEL AGUILA y la Dra. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ, miembros del Consejo; constatando que no hay quorum de reglamento y comunica que se esperará la segunda citación para verificar el quorum de todos los miembros a la reunión virtual vía Google meet, por lo que refiere que se esperará 15 minutos.

A las 3:15 p.m. La Secretaria Académica (e) nuevamente reitera el saludo y constata la asistencia de la Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ - Decana, Dra. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. Juana E. FERNÁNDEZ SANCHEZ, Dra. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Mgr. Paulina Delmira ROMERO DE ZEVALLOS, Est. Nilvia Sarai WONG SANCHEZ, Est. Lorian Loribel CHIRINOS CABALLERO y Est. Fabian Gaspar PADILLA BOLLET, miembros del Consejo de Facultad, e inasistencia injustificada de la Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA miembro, constatando según reglamento el quórum respectivo; a continuación, se cede la palabra a la Decana Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ, la cual saluda y agradece la presencia de todos los miembros a la reunión virtual vía Google Meet.

La Decana, da a conocer como primer punto de agenda que, es la aprobación de perfiles para contrato de docente I y II Semestre 2022, dando lectura a los siguientes documentos:

- **Oficio Múltiple n° 027-2022-VRAC-UNAP** del 20 de junio del 2022, dando a conocer que habiéndose aprobado las plazas en el Consejo Universitario del día jueves 16 de junio del presente, se requiere con suma urgencia la siguiente información:
  - Resolución y Acta de Consejo de Facultad, aprobando los perfiles de docente y carga académica correspondiente para ser ratificado por Consejo Universitario.
  - Documento sustentatorio del requerimiento de los departamentos académicos donde solicitan los contratos de los docentes.

- Oficio N° 34-2022-UNAP-FE-DCC del 21 de junio, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, Dra. Elsa Reyna del Águila, mediante la cual hace llegar los perfiles y carga para el contrato de cuatro docentes para el I y II semestre académico 2022.

- Perfil del Puesto de la Asignatura de Enfermería Materno Infantil.
- Perfil del Puesto de la Asignatura de Enfermería en Salud del Niño y Adolescente.
- Perfil del Puesto de la Asignatura de Técnicas y Procedimientos Básicos para el Cuidado en Enfermería.

#### PERFIL DEL PUESTO DE MATERNO INFANTIL

##### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Ejecutora	UNAP
Unidad Orgánica	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Nombre del puesto	Categoría "B"

##### FORMACIÓN ACADÉMICA

- |                        |  |
|------------------------|--|
| • Formación Académica  | Universitario  |
| • Grado académico      | Título profesional de Licenciado en Enfermería                       |
| • Estudios de posgrado | Grado de Maestría en el Área o afines a la carrera a la que postula. |

##### PERFIL DEL DOCENTE:

La enfermera que asuma la función de docencia para el Departamento de Ciencias Clínicas debe tener el siguiente perfil: cuidará a la persona, familia y comunidad, aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales en lo referente a: Cuidado de enfermería de la salud de la mujer y el recién nacido; incluye políticas y prioridades nacionales en salud, normas técnicas vigentes, situación de la salud materno infantil, planificación familiar, evaluación de la pareja; problemas reproductivos más frecuentes, trastornos médicos que afecten el embarazo parto y puerperio, cuidado pre concepcional. Cuidado de la gestante de alto riesgo. Cuidado durante la gestación, asistencia al parto, asistencia durante el puerperio psicoprofilaxis, evaluación del riesgo gestacional, asistencia durante el parto, asistencia durante puerperio, atención integral de la madre y el recién nacido, después del nacimiento y atención inmediata del recién nacido, alojamiento conjunto, intervenir adecuadamente dentro de un contexto socio-económico y política a nivel regional, nacional e internacional, desde una perspectiva de género con responsabilidad ético-legal.

##### ADEMÁS, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES

- Cumplir con el desarrollo de la teoría y las prácticas a su cargo en el horario establecido.
- Participar en la elaboración de Guías de Prácticas, preparación de seminarios y materiales impresos para el desarrollo de las asignaturas.
- Brindar apoyo permanente a los alumnos en el desarrollo de proyectos, durante las prácticas y desarrollo de informe.
- Cumplir con las tareas encomendadas en las comisiones asignadas por su Director de Departamento y/o Coordinador de Área.
- Desarrollar investigación científica en el área de su especialidad y afines.
- Desarrollar trabajos de proyección social y extensión universitaria.
- Actualizar en forma permanente sus conocimientos relacionados con su profesión.
- Asistir a eventos científicos, representando a su departamento o facultad y presentar al término de los mismos un informe por escrito con la documentación recabada.
- Tramitar licencias de cualquier tipo, a través de su departamento académico.
- Asistir con puntualidad y en forma obligatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque su directora de departamento o coordinadora de su área.
- Contribuir con el mantenimiento y conservación de los bienes de su departamento.
- Respetar a los miembros integrantes de su departamento, así como a los estudiantes y trabajadores no docentes.

##### EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

- 03 años como mínimo de experiencia profesional
- Experiencia en Atención Integral de la madre y recién nacido

##### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Empatía
- Comunicación oral
- Cooperación
- Autocontrol

**CANTIDAD DE DOCENTES A CONTRATAR**

- 01 Docentes

**ASIGNATURA:**

- Enfermería Materno Infantil

**PERFIL DEL PUESTO ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE****IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Ejecutora : UNAP  
 Unidad Orgánica : ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
 Tipo de Contrato : Categoría "B"

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Formación Académica : Universitario
- Grado académico : Título profesional de Licenciado en Enfermería
- Estudios de posgrado : Grado de Maestría en el Área o afines a la carrera a la que postula.

**PERFIL DEL DOCENTE**

La enfermera que asuma la función de docencia para el Departamento de Ciencias Clínicas debe tener el siguiente perfil: cuidará a la persona, familia y comunidad, aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales en lo referente a:

Cuidado de Enfermería en los diferentes niveles de atención y prevención, proporciona experiencias de aprendizaje sobre necesidades y/o problemas de mayor incidencia y prevalencia que afectan la edad del niño y adolescente a nivel Internacional, nacional, regional y local, aplicando el proceso de atención de Enfermería y lograr las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, en sus diferentes etapas del ciclo vital. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación formativa y de proyección y extensión social, manejo ambiental en el proceso de acercamiento, prevención de la violencia y seguridad teniendo en cuenta las normas técnicas de las estrategias nacionales del MINSA y aspectos éticos, legales y humanísticos.

**ADEMÁS, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES**

- Cumplir con el desarrollo de la teoría y las prácticas a su cargo en el horario establecido.
- Participar en la elaboración de Guías de Prácticas, preparación de seminarios y materiales impresos para el desarrollo de las asignaturas.
- Brindar apoyo permanente a los alumnos en el desarrollo de proyectos, durante las prácticas y desarrollo de informe.
- Cumplir con las tareas encomendadas en las comisiones asignadas por su Director de Departamento y/o Coordinador de Área.
- Desarrollar investigación científica en el área de su especialidad y afines.
- Desarrollar trabajos de proyección social y extensión universitaria.
- Actualizar en forma permanente sus conocimientos relacionados con su profesión.
- Asistir a eventos científicos, representando a su departamento o facultad y presentar al término de los mismos un informe por escrito con la documentación recabada.
- Tramitar licencias de cualquier tipo, a través de su departamento académico.
- Asistir con puntualidad y en forma obligatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque su directora de departamento o coordinadora de su área.
- Contribuir con el mantenimiento y conservación de los bienes de su departamento.
- Respetar a los miembros integrantes de su departamento, así como a los estudiantes y trabajadores no docentes.

**EXPERIENCIA LABORAL GENERAL**

- 03 años como mínimo de experiencia profesional
- Experiencia en Atención Integral del niño y adolescente.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- Empatía
- Comunicación oral
- Cooperación
- Autocontrol

**CANTIDAD DE DOCENTES A CONTRATAR**

- 01 Docente

**ASIGNATURA:**

- Enfermería en Salud del Niño y Adolescente

**PERFIL DEL PUESTO TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO BÁSICOS PARA EL CUIDADO EN ENFERMERÍA****IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Ejecutora  
Unidad Orgánica  
Tipo de Contrato

UNAP  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
Categoría "B"

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Formación Académica
- Grado académico
- Estudios de posgrado

Universitario

Título profesional de Licenciado en Enfermería

Grado de Maestría en el Área o afines a la carrera a la que postula.

**PERFIL DEL DOCENTE**

La enfermera que asuma la función de docencia para el Departamento de Ciencias Clínicas debe tener el siguiente perfil: cuidará a la persona, familia y comunidad, aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales en lo referente a: Desarrollo de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales para el cuidado integral de la persona enferma, desarrollando habilidades psicomotoras en la ejecución de técnicas y procedimientos básicos para la satisfacción de sus necesidades, aplicando el proceso de enfermería con criterio científico, ético y tecnológico que le permita compartir cuidados de calidad en el campo hospitalario.

**ADEMÁS, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES**

- Cumplir con el desarrollo de la teoría y las prácticas a su cargo en el horario establecido.
- Participar en la elaboración de Guías de Prácticas, preparación de seminarios y materiales impresos para el desarrollo de las asignaturas.
- Brindar apoyo permanente a los alumnos en el desarrollo de proyectos, durante las prácticas y desarrollo de informe.
- Cumplir con las tareas encomendadas en las comisiones asignadas por su Director de Departamento y/o Coordinador de Área.
- Desarrollar investigación científica en el área de su especialidad y afines.
- Desarrollar trabajos de proyección social y extensión universitaria.
- Actualizar en forma permanente sus conocimientos relacionados con su profesión.
- Asistir a eventos científicos, representando a su departamento o facultad y presentar al término de los mismos un informe por escrito con la documentación recabada.
- Tramitar licencias de cualquier tipo, a través de su departamento académico.
- Asistir con puntualidad y en forma obligatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque su directora de departamento o coordinadora de su área.
- Contribuir con el mantenimiento y conservación de los bienes de su departamento.
- Respetar a los miembros integrantes de su departamento, así como a los estudiantes y trabajadores no docentes.

**EXPERIENCIA LABORAL GENERAL**

- 03 años como mínimo de experiencia profesional
- Experiencia en Atención Integral de la persona enferma.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- Empatía
- Comunicación oral
- Cooperación
- Autocontrol

**CANTIDAD DE DOCENTES A CONTRATAR**

- 01 Docente

**ASIGNATURA:**

- Técnicas y Procedimiento Básicos para el Cuidado en Enfermería

Y la carga académica de las cuatro asignaturas para contrato de docente:

Código de plaza	Requisitos	Tipo de contrato (DC-A,B)	Departamento académico	Asignatura	Nº de crédito	H.T	H.P	T.H.L	T.H.N.L	Total de Horas
000447	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Licenciada en Enfermería.</li> <li>• Grado de Maestría en el área o afines a la carrera a la que postula.</li> <li>• 3 años como mínimo de experiencia profesional.</li> <li>• Experiencia en atención integral de la madre y recién nacido.</li> </ul>	DC-B1	Ciencias Clínicas	Enfermería Materno	11	--	14	14 01 05 20	12	32
				Internado 1 G-1	18	--	01			
				Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria 1 G-1	10	--	05			
000493	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Licenciada en Enfermería.</li> <li>• Grado de Maestría en el área o afines a la carrera a la que postula.</li> <li>• Experiencia en atención integral del niño y adolescente.</li> </ul>	DC-B1	Ciencias Clínicas	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente G-1	12	01	16	17 03 20	12	32
				Internado 1 G-1	18	--	03			
000515	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Licenciada en Enfermería.</li> <li>• Grado de Maestría en el área o afines a la carrera a la que postula.</li> <li>• 3 años como mínimo de experiencia profesional.</li> <li>• Experiencia en atención integral del adulto y adulto mayor.</li> </ul>	DC-B1	Ciencias Clínicas	Técnicas y Procedimientos para el Cuidado en Enfermería G-1	10	01	14	15 05 20	12	32
				Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor 1 G-1	12	--	05			
000510	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Licenciada en Enfermería.</li> <li>• Grado de Maestría en el área o afines a la carrera a la que postula.</li> <li>• 3 años como mínimo de experiencia profesional.</li> <li>• Experiencia en atención integral de la madre y recién nacido.</li> </ul>	DC-B1	Ciencias Clínicas	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria 1 G-1	10	01	05	06 14 20	12	32
				Enfermería Materno	11	--	14			

- Oficio N° 016-2022-UNAP-FE-DACI del 21 de junio, de la Directora del Departamento de Ciencias Integradoras, Dra. Juanita de Fátima Tejada de Navarro, mediante el cual hace llegar el perfil y la carga académica para el contrato de dos docentes para el I y II semestre académico 2022.

- Perfil del Puesto de la Asignatura de Administración de los Servicios de Salud 1

#### PERFIL DEL PUESTO DE ADMINISTRACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

##### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Ejecutora  
Unidad Orgánica  
Nombre del puesto

UNAP  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
Categoría "B"

##### FORMACIÓN ACADÉMICA

- Formación Académica
- Grado académico
- Estudios de posgrado

Universitario  
Título profesional de Licenciada en Enfermería  
Grado de Maestro

##### PERFIL DEL DOCENTE:

La Licenciada en enfermería que asuma la función de docencia en el Departamento Académico de Ciencias Integradoras debe tener el siguiente perfil para la asignatura de Administración de los Servicios de Salud 1: conocimiento sobre bases conceptuales y desarrollo de habilidades en el estudiante para que pueda intervenir en el mejoramiento de la gestión institucional y de los servicios de enfermería en base a prioridades sanitarias. Funciones de la Administración como son la Planeación, Organización e Integración de los servicios de salud y de Enfermería.

También, proporciona al estudiante conocimientos básicos de Administración y Gestión generalidades, historia de la administración, administración estratégica, Escuelas Administrativas. La organización, cultura organizacional, organización formal e informal, conflicto en las organizaciones, ética en la administración, teorías. Integración de personal, cálculo de recursos humanos, mejora continua de los servicios de enfermería y de salud

Específicamente el profesional de enfermería:

- Contará con capacidades cognitivas, habilidades, destrezas y actitudes que serán transmitidas al estudiante, lo que le permitirá conocer, identificar y describir diferentes situaciones en gestión de los servicios de salud.

##### ADEMÁS, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES

- Asumir en su totalidad el desarrollo de la teoría y prácticas a su cargo en el horario establecido.
- Elaborar silabo de las asignaturas encomendadas, así como la Matriz de adaptación, Guías de Aprendizaje e Inventario para cada una de ellas, incluyendo preparación de seminarios y materiales impresos para el desarrollo de las asignaturas.

- c) Apoyar en forma permanente a los alumnos en el desarrollo de proyectos e informes durante las prácticas.
- d) Cumplir con las tareas encomendadas en las comisiones asignadas por el director de Departamento y/o coordinador de Área.
- e) Desarrollar investigación científica en el área de su especialidad y afines.
- f) Desarrollar trabajos de proyección social y extensión universitaria.
- g) Actualizar en forma permanente sus conocimientos relacionados con su profesión.
- h) Asistir a eventos científicos, representando a su departamento o facultad y presentar al término de estos, un informe por escrito con la documentación recabada.
- i) Tramitar licencias de todo tipo, a través de su departamento académico.
- j) Asistir con puntualidad y en forma obligatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque la Dirección de departamento o coordinación de su área.
- k) Contribuir con el mantenimiento y conservación de los bienes de su departamento.
- l) Respetar a los miembros integrantes de su departamento, así como a los estudiantes y trabajadores no docentes.

#### EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

- 03 años como mínimo de experiencia profesional
- Experiencia en Administración y gestión de los servicios de salud y de enfermería

#### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Empatía
- Comunicación oral
- Cooperación
- Autocontrol

#### CANTIDAD DE DOCENTES A CONTRATAR

- 02 docente

#### ASIGNATURAS:

- Administración de los servicios de salud 1

Y la carga académica de dos asignaturas para contrato de docente:

Código de plaza	Requisitos	Tipo de contrato (DC-A,B)	Departamento académico	Asignatura	N° de crédito	H.T	H.P	T.H.L	T.H.N.L	Total de Horas
001050	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Licenciada en Enfermería</li> <li>• Grado de Maestría en el área o afines a la carrera a la que postula.</li> <li>• 3 años como mínimo de experiencia profesional</li> <li>• Experiencia en administración y gestión de los servicios de salud y de enfermería</li> </ul>	DC-B1	Ciencias Integradoras	Enfermería en Administración de los Servicios en Salud 1 G-2	09	01	12	13 07 20	12	32
				Internado 1 G-1	18	—	07			
002050	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Licenciada en Enfermería</li> <li>• Grado de Maestría en el área o afines a la carrera a la que postula.</li> <li>• Experiencia en administración y gestión de los servicios de salud y de enfermería</li> </ul>	DC-B1	Ciencias Integradoras	Enfermería en Administración de los Servicios en Salud 1 G-1	09	01	12	13 06 19	13	32
				Internado 1 G-1	18	—	06			

Dra. Ruth Vilchez Ramirez, Decana, solicita se realice la votación individualizada para ver si están o no de acuerdo para aprobar los perfiles y la comisión de contrato docente para el I y II Semestre 2022.

1. Se propone a votación para decidir si están de acuerdo o no para la aprobación de los perfiles para contrato de docentes I y II Semestre 2022.

- La Dra. Ruth Vilchez Ramirez, manifiesta que si está de acuerdo
- La Dra. Elsa Reyna del Águila, manifiesta que si está de acuerdo
- La Dra. Juana Fernández Sánchez, manifiesta que si está de acuerdo
- La Dra. Rosa Mercedes Freitas Caycho, manifiesta que si está de acuerdo
- La Dra. Hilda Montoya de López, manifiesta que si está de acuerdo
- La Mgr. Paulina Delmira Romero de Cevallos, manifiesta que si está de acuerdo
- La Est. Nilvia Sarai Wong Sánchez, manifiesta que si está de acuerdo
- La Est. Lorian Loribel Chirinos Caballero, manifiesta que si está de acuerdo
- El Est. Fabian Gaspar Padilla Bollet, manifiesta que si está de acuerdo

Seguidamente, la Decana Ruth Vilchez Ramirez, da a conocer el segundo punto de agenda que, es la designación de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería I y II Semestre 2022, y que se debe conformar una Comisión para que se lleve a cabo el proceso de contrato, pone en consideración de los miembros de consejo.

Dra. Elsa Reyna del Aguila, propone como miembros a los siguientes profesionales:

- Dra. Carmen Díaz de Córdoba como Presidenta
- Dra. Juanita de Fátima Tejada de Navarro, miembro Representante del Departamento Académico de Ciencias Integradoras
- Dra. Rossana Torres Silva, miembro Directora de Escuela Profesional de Enfermería – miembro
- Dra. Rosario del Pilar Bardales Arévalo, observador Representante de los docentes de la Facultad de Enfermería

Est. Lorian Loribel CHIRINOS CABALLERO propone a la estudiante Fátima SALES RUIZ como representante de los estudiantes para ser miembro observador.

Asimismo, se propone a votación para decidir si se acepta o no la designación de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería I y II Semestre Académico 2022.

- La Dra. Ruth Vilchez Ramirez, manifiesta que si está de acuerdo
- La Dra. Elsa Reyna del Águila, manifiesta que si está de acuerdo
- La Dra. Juana Fernández Sánchez, manifiesta que si está de acuerdo
- La Dra. Rosa Mercedes Freitas Caycho, manifiesta que si está de acuerdo
- La Dra. Hilda Montoya de López, manifiesta que si está de acuerdo
- La Mgr. Paulina Delmira Romero de Cevallos, manifiesta que si está de acuerdo
- La Est. Nilvia Sarai Wong Sánchez, manifiesta que si está de acuerdo
- La Est. Lorian Loribel Chirinos Caballero, manifiesta que si está de acuerdo
- El Est. Fabian Gaspar Padilla Bollet, manifiesta que si está de acuerdo

Acuerdo: Los miembros de consejo, por mayoría aceptan los siguiente:

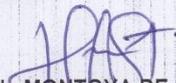
1. Aprobación de los perfiles para contrato de docentes I y II Semestre Académico 2022.
2. Aprobación de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Enfermería I y II Semestre Académico 2022, quedando conformada de la siguiente manera:

Dra. Carmen Díaz de Córdoba	Presidenta
Dra. Rossana Torres Silva	Miembro
Dra. Juanita de Fátima Tejada de Navarro	Miembro
Dra. Rosario del Pilar Bardales Arévalo	Observador
Est. Enf. Fátima Sales Ruiz	Observador

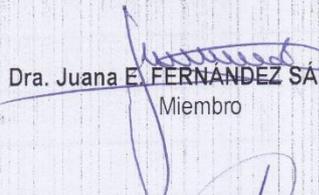
La decana agradece la presencia a los miembros; siendo las 3:57 p.m. se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad. Lleva el acta la Secretaria Académica (e) Lic. Ps. Danith Rengifo Shapiama.

  
Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana

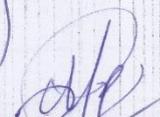
  
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA  
Secretaria Académica (e)

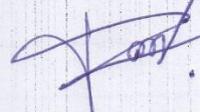
  
Dra. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ  
Miembro

  
Dra. Elsa REYNA DEL AGUILA  
Miembro

  
Dra. Juana E. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ  
Miembro

  
Dra. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO  
Miembro

  
Mgr. Paulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS  
Miembro

  
Fabian Gaspar PADILLA BOLLET  
Miembro

  
Est. Nilvia Sarai WONG SÁNCHEZ  
Miembro

  
Est. Lorian Loribel CHIRINOS CABALLERO  
Miembro